



Buenos Aires, Junio del 2011

Ley que declara de interés nacional la Producción Pública de Medicamentos, Sueros y Vacunas

Estimadx Compañerxs:

Una de las políticas históricas que las organizaciones de la sociedad civil nucleadas en el Foro Social de Salud y Ambiente en Argentina y del campo de la medicina social en general hemos siempre promovido, apoyado e impulsado se encuentra justamente la que ayer se logró hacer realidad en el Senado de la Nación de la República Argentina:

La Ley de Producción Pública de Medicamentos fue aprobada por unanimidad!!!!

Esta Ley sólo fue posible por años de lucha de muchos colectivos y organizaciones populares: investigadores, sectores universitarios, laboratorios públicos, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, y muchos otros.

Sin duda, ahora vendrá un nuevo desafío que implica incidir en la reglamentación de la Ley conquistada y que se transforme en una política pública de Estado en Argentina. Un nuevo camino de lucha comienza hoy!!!

Desde el **Foro Social de Salud y Ambiente** nos sentimos parte de este proceso e importante logro, **felicitamos a Todxs lxs compañerxs que durante años batallaron por este tema** y esperamos continuar profundizando los espacios de diálogo y encuentro en el debate de políticas públicas populares que busquen fortalecer procesos de transformación social, siendo la clave para poder construir

el Sistema Universal de Protección Social y Salud que queremos y necesitamos para continuar avanzando por una calidad de vida saludable para nuestro pueblo.

Muchas gracias por el compromiso con la Salud Colectiva y esperamos poder seguir profundizando nuestro vínculo, lucha y participación.

Otra salud es posible y necesaria.

Los Saludamos fraternalmente,

***Mesa de Organizaciones
del Foro Social de Salud y Ambiente/ARGENTINA***